

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2021.

1.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma de portal e instalación de ascensor en C/ Leopoldo Lewín nº 30; y se bonifica el ICIO, previa declaración de especial interés municipal de las obras.

2.- Se determina formalmente concedida a la Fundación Galletas Coral la autorización municipal para la ejecución de las obras de “Recuperación de la senda de Callejonda hasta el Monte de los Sagrados Corazones en Miranda de Ebro (Burgos)”, así como la previa puesta a disposición del camino sobre el que se ha ejecutado la obra.

3.- Se aprueba la certificación nº 2 de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de calle Gregorio Solabarieta nº 3, correspondiente a la octava convocatoria del ARU “Ebro-Entrevías”, y su abono por importe de 31.265,82 euros.

4.- Se fija el canon anual de concesión del servicio de autobuses urbanos correspondiente al ejercicio 2019, en la cantidad de 3.254,50 euros.

5.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, para la realización del programación de la Red de Teatros de Castilla y León durante el primer semestre 2021, con un gasto para este Ayuntamiento de 29.615 euros y de 28.435 euros para la Junta de Castilla y León.

6.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el IES "Fray Pedro de Urbina" para el mantenimiento de la emisora "Cadena Perpetua" durante el año 2020 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la subvención municipal estipulada en el mismo.

7.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la Asociación Aspodemi para la realización de actividades durante 2020 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

8.- Se acepta la renuncia de la Asociación Sociocultural “Reina del Cisne” a la subvención concedida para la realización de actividades en el año 2020, ante la imposibilidad de llevar a cabo su programa debido al Covid-19.

9.- Se extingue del contrato de un empleado municipal por pase a situación de incapacidad permanente en el grado de total, con efectos del 30 de diciembre de 2020, y se declara vacante una plaza de Empleado de Servicios Múltiples oficial de 1ª de la plantilla de personal laboral.

10.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2020, de adjudicación del suministro de una plataforma elevadora porta féretros a la empresa “Electromotor, S.C.”, en el precio total de 25.258,75 €, 21% IVA incluido.